## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

	GOBIERNOS SEC	CIONALES (Resoluciones, Actas	de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento	Territorial y Ordenanzas em	itidas)	
Plan de Desarrollo Local  Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial  Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
ACTA DE LA SISIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DIA JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017. HORA DE CONVOCATORIA- 10:00 .  OCAL- Salón de la Prefectura. ORDEN DEL DÍA- ie de lactura al orden del día: 1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del jueves 31 de agosto del 2017. 2. Presentación del Acta de la Comisión de egislación, sobre la Tercera Reforma a la Dradenanza de la Comisaria Ambiental. 3. Presentación de propuesta para la entrega de Placas y Condecoraciones a personas e instituciones, en la Sesión Solemne que se llevará a cabo el 20 de noviembre, con motivo de commemorarse un año más de Provincialización de Esmeraldas, según resolución de Sesión Ordinaria de Consejo del 8 de septiembre el año 2008: con su respectivo proyecto de homenaje cultural-artístico por los 170 años de Provincialización con su programación y un presupuesto de USD121,000.00 incluido IVA. 4. Presentación de Impresa Pública del GAD Paraquial Rural de Telembí. 5. Presentación de Interme de la Comisión de Creación de la Empresa Pública del GAD Paraquial Rural de Telembí. 5. Presentación de Propuesta de autorización a a Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas, para la firma de Convenios Marcos que sean gestionados con las convenios Marcos que sean gestionados con las	28 de septiembre del 2017	9. SEPTIEMBRE.pdf	Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de septiembre del 2017, resolvió:  1.1 Aprobar del Acta de la Sesión Ordinaria del jueves 31 de agosto del 2017, en todas sus partes.  Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de septiembre del 2017, resolvió:  2.1 Aprobar en Primera Instancia la Tercera Reforma a la Ordenanza de la Comisaria Ambiental.  Resolución: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de septiembre del 2017, resolvió:  3.1 Se aprueba la propuesta para la entrega de Placas y Condecoraciones a personas e instituciones, en la Sesión Solemne que se llevará a cabo el 20 de noviembre, con motivo de conmemorarse un año más de Provincialización de Esmeraldas, en Sesión Solemne que se llevará a cabo el 20 de noviembre, con motivo de conmemorarse un año más de Croxejo del 8 de septiembre el año 2008; y el proyecto de homenaje cultural artistico por los 170 años de Provincialización con su respectiva programación y un presupuesto de USD121.000.00 incluido IVA.  Al Mérito Provincial: Capitán Simón Plata Torres  1 Al Señor Manuel Martínez Bastidas, Fundador del grupo Folklórico "Jolgorio", por haber impulsado el reconocimiento y la difusión de la cultura afromamericana.  2 Al señor Jalisco González, Poeta quinindeño, que ha dado su gran aporte a la cultura provincial; a través del arte de la poesía.  AL MERITO INSTITUCIONAL FRANCISCO MEIIA VILLA-  1 Al Unidad Educativa de Educación Especializada Fiscomisional "Juan Pablo II", por su mérito educativo al servicio de las personas con canacidades diferentes.	28 de septiembre del 2017		RESOLUCION SEPTIEMBRE 2017.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					3/10/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Ing. Inés Meza Mosquera	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					imeza@gadpe.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2721-444 EXTENSIÓN 207	